



PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ESQUEJES DE DURAZNILLO BLANCO (*Solanum glaucophyllum*) PARA PLANTAR ORIGINARIOS DE SUIZA.

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación esquejes de duraznillo blanco (*Solanum glaucophyllum*) para plantar originarios de Suiza.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de AGROCALIDAD.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Suiza que consigne lo siguiente:
 - 2.1 Declaración adicional: “El envío viene libre de *Candidatus Phytoplasma solani* mediante análisis de laboratorio N° (Escribir el número de análisis de laboratorio)”.
3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.